



**Partido Revolucionario Moderno (PRM)**

**Secretaria Nacional Técnica y de Políticas Públicas**

Programa de Gobierno del Ayuntamiento del Distrito Municipal de Barreras,  
Provincia de Azua, R.D.

**Luis Hernán Méndez**

Candidato

Periodo 2024-2028



## Contenido

1. Introducción.....	3
A. Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente .....	3
B. Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:.....	5
2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL. ....	7
3. ASPECTOS GENERALES.....	7
4. PRINCIPALES PROBLEMAS. ....	8
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA REVERTIR LA SITUACIÓN.....	8
6. MATRIZ DE ESTRATEGIAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES A REALIZAR.	8

*El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.*

**Tirso Mejía Ricart**

Noviembre 2019

## 1. Introducción

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de “*Primero la Gente*”, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028, mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros). Crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad, así como, más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad como; salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc., de modo, que no importando el lugar donde viven, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

### **A. Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente**

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable.**

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales. Estos son:

○ *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

○ *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)*

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

○ *Empleos (políticas productivas)*

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

○ *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

○ *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

○ *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar sólo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

○ *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento

del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

○ *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad depende del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueve la felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camine con los nuevos tiempos.

○ *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

**B. Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:**

1. **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
2. Empujar **una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
3. **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
4. **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

- 1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades “*que nadie se quede atrás*”, por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

**Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas**  
**Partido Revolucionario Moderno**

## 2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL.

Mejorar la calidad de vida de sus munícipes generando bienestar para su gente, promoviendo una comunidad habitable, mediante la prestación de servicios municipales mínimos de calidad, desarrollando una gestión integral de residuos sólidos, una gestión transparente con fortaleza institucional, garantizando la seguridad de los munícipes, con ordenamiento del territorio, que promueve la cultura sostenible y las actividades deportivas, con democracia participativa, que protege a los grupos socialmente vulnerables, que fomenta el desarrollo económico local y que coordina con las entidades del gobierno central para la solución de los problemas de la comunidad.

## 3. ASPECTOS GENERALES.

### 3.1 Demografía y ubicación Geográfica:

El distrito municipal de Barreras fue creado mediante la Ley No. 501-05 del 22 de noviembre del año 2005, pertenece al municipio de Azua, provincia del mismo nombre. Tiene una población de 2698 habitantes y una extensión territorial de 97.80km<sup>2</sup>.

#### Límites territoriales:

Sus límites son: al Norte, Sección Ranchería; al Sur, Mar Caribe; al Este, Sección Los Negros; y al Oeste, La Loma del Curro.

#### Breve historia:

En Barreras se encuentra el asentamiento indígena más antiguo de La Española. Los grupos que habitaron Barreras fueron los primeros habitantes de La Española, y han sido denominados *barreroides* o *mordanoides*, que posiblemente empezaron a habitar allí en torno a los años 2800-2600 a. C., atraídos por las minas de sílex presentes en la zona. Estos grupos posiblemente emigraron desde Centroamérica y se dedicaban a la recolección y a la caza. Utilizaban herramientas hechas de sílex y, en menor medida, de concha.

### 3.2 Economía:

La extracción de productos y subproductos del bosque y la pesca son las principales actividades económicas de Barreras. La Asociación de Pescadores de La Caobita agrupa a los trabajadores de pesca del pueblo.

### 3.3 Educación.

Tiene el Centro Educativo Vidal Figuerero Beltré, de niveles Inicial, Primario y Secundario, de jornada extendida, que pertenece al Distrito Educativo 03-01 de Azua. Y el liceo: Romillo Méndez para la enseñanza secundaria.

### 3.4 Salud:

Se dispone de una policlínica

### 3.5 Deportes:

Se dispone de un play Baseball y una cancha para juego de Basquetbol.

**3.6 Turismo:** Barreras alberga las playas El Uvero y La Caobita. La Caobita tiene potencial turístico, ya que cuenta con rompeolas naturales que resultan de un cordón litoral franjado por un manglar. La Caobita está ubicada a 4 km del casco urbano. La Carretera a la Playa brinda acceso vial a la misma

#### 4. PRINCIPALES PROBLEMAS.

- Existe un lugar al aire libre para el depósito de los residuos sólidos sin ninguna medida ni condiciones de manejo.
- Una parte de la población quema las basuras domésticas al aire libre.
- Escasos fuentes de empleos y generación de ingresos locales
- Altos niveles de contaminación sónica
- Escasos estudios y proyectos para el desarrollo turístico
- Escaso mantenimiento de los caminos interparcelarios
- Escasez de medicamentos en la policlínica
- Escasas áreas para diversión de la familia
- Migración de jóvenes.
- Escaso Mantenimiento de la infraestructura municipales (parque, aceras)
- Ampliar los servicios a la comunidad
- Escasa participación social en los temas municipales
- Escasa participación de mujeres y jóvenes en puestos de tomas de posiciones.

#### 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA REVERTIR LA SITUACIÓN

1. Servicios municipales mínimos de calidad
2. Gestión integral de residuos sólidos
3. Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte
4. Un municipio seguro
5. Municipios planificados y con ordenamiento territorial
6. Cultura sostenible y deportivo inclusivo
7. Gobiernos locales con democracia participativa
8. Protección social a grupos socialmente vulnerables
9. Desarrollo económico local
10. Coordinación con entidades del Gobierno Central
11. Promoción del turismo
12. Impulsar la equidad de género en el ayuntamiento.

#### 6. MATRIZ DE ESTRATEGIAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES A REALIZAR.

##### 1. Servicios municipales mínimos de calidad.

**Estrategia:** Ampliar y mejorar la calidad de los servicios municipales

**Objetivo:** Ejecutaremos un plan para impulsar los servicios que dependen del ayuntamiento.

**Líneas estratégicas:** Fortalecer la confianza de la población en la administración y los servicios de la junta distrital.

##### **Acciones:**

- Ejecución de un plan de mantenimiento y mejoras en el parque y la plazoleta distrital
- Implementar mejoras y acondicionamiento de la cancha de basquetbol y el estadio de bassetball.
- Mejorar algunos espacios improvisados para prácticas de deportes.
- Gestionar la dotación de herramientas, equinos y maquinarias al ayuntamiento



- Extender en 2.5 km los contenes y aceras en nuevas áreas.

## **2. Gestión residuos sólidos.**

**Estrategia:** Manejo de residuos sólidos y el medio ambiente en el municipio.

**Objetivo:** Aumentar la eficiencia en la gestión de los residuos sólidos y el medio ambiente en el municipio.

**Líneas estratégicas:** Incentivar la organización y participación para el manejo de los residuos sólidos y el medio ambiente.

### **Acciones:**

- Gestionar apoyo para la construcción de un vertedero
- Involucrar las familias y organizaciones barriales junta distrital en el manejo y deposición final de los residuos sólidos.
- Sensibilizar y formar un entorno con la importancia de la no quema de basuras en patios y áreas libres.
- Coordinar con el ministerio de medio ambiente el método efectivo para el manejo de residuos sólidos en las playas Uvero y Caobita.
- Campañas educativas con pescadores y dueños de negocios informales sobre la producción y deposición de las basuras en las playas.
- Implementar un plan con participación comunitaria permanente de rehabilitación y limpieza de las cañadas y áreas vulnerables.
- Gestión con el ministerio de Medio Ambiente de un plan de uso de la Reserva de Vida Silvestre Manglares de Puerto Viejo.

## **3. Gestión transparente y rendición de cuentas.**

**Estrategia:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Objetivo:** Asegurar el flujo de información confiable, oportuna y suficiente, de la alcaldía hacia la sociedad y los organismos supervisores del Estado, a fin de que la gestión Municipal se realice en un ambiente de transparencia.

**Líneas estratégicas:** Fortalecer la confianza de la población en la administración pública del ayuntamiento.

### **Acciones:**

- Visibilizar y hacer funcionar la Oficina de Acceso a la Información la cual es un mandato de la Ley 200-04.
- Declarar como lo establece el art 96 de la ley 176-07 el inventario del patrimonio personal del director de la junta juntamente con la vicedirectora y funcionarios del ayuntamiento.
- Inventariar los bienes y propiedades de la junta distrital titularlas en los casos que sean necesarios.
- Facilitar el trabajo del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales.
- Apoyar y fortalecer los programas de veedurías municipales impulsados por organizaciones de la sociedad civil.

#### **4. Un municipio seguro.**

**Estrategia:** Seguridad ciudadana

**Objetivo:** Hacer de Barreras un municipio seguro para los munícipes y la inversión.

**Líneas estratégicas:**

**Acciones:**

- Apoyar y gestionar el alumbrado eléctrico de las calles y sectores
- Realizar campañas de difusión a la población para la Prevención del delito.
- Localizar e informar los espacios geográficos con altos niveles de delincuencia dentro del D en coordinación con la policía nacional.
- Implementar convenios de participación intermunicipal para reducir los índices de delincuencia.

#### **5. Municipio planificado y con ordenamiento territorial.**

**Estrategia:** El municipio dispone del ordenamiento del entorno del transeúnte y el municipio

**Objetivo:** Mejorar la calidad de las vías de circulación de la zona urbana y rural y ordenamiento del territorio.

**Líneas estratégicas:**

**Acciones:**

- Realizar los estudios para el ordenamiento territorial que defina los usos apropiados de suelo en el municipio.
- Apoyar principales actividades con los resultados del estudio
- Gestionar experiencias y aprendizajes con municipios que han aplicado planes de ordenamiento territorial
- Dotar de rampas entre aceras y la calle para facilitar la movilidad de las personas con atención especial y envejecientes.

#### **6. Cultura disponible y deportivo inclusivo.**

**Estrategia:** Promover la cultura y las prácticas deportivas

**Objetivo:** Consolidar la cultura local y la práctica deportiva en todos los sectores de la población.

**Líneas estratégicas:** Impulsar y Promover la cultura local y de deporte en todos los sectores de la población.

**Acciones:**

- Rescatar las manifestaciones culturales locales
- Promover la realización de eventos que valoricen nuestra cultura
- Promover una escuela de bailes y eventos folclóricos
- Mejorar las condiciones de la cancha y el estadio de Baseball
- Gestionar utilería **para los deportistas.**

- Apoyar la integración social y familiar, para combatir vicios sociales, como la drogadicción, tabaquismo, sedentarismo y la obesidad.
- Gestionar becas y estímulos económicos para el deporte
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en los barrios, para ofrecer un mejor servicio a los habitantes del municipio.

## 7. Gobiernos locales con democracia participativa.

**Estrategia:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA: El artículo 226, de la ley 176- 07 establece que los ayuntamientos deben fomentar la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos de su competencia.”

**Objetivo:** Impulsar y promover los deberes y derechos de los ciudadanos en la gestión municipal. Artículo 15 de la Ley 176 – 07).

**Líneas estratégicas:** Motivar y apoyar la participación de los ciudadanos en el desenvolvimiento cotidiano del ayuntamiento.

### Acciones:

- Promover las vías de participación ciudadana contempladas en el artículo 230: de la Ley 176-07.
- Apoyar y fortalecer las acciones del Consejo de Desarrollo Municipal. Los comités de seguimiento municipal y los consejos comunitarios.
- Apoyar la conformación y acciones de los grupos de veeduría barriales.
- Ejecución de los cabildos abiertos para descentralizar la gestión municipal.
- Impulsar la elaboración de los presupuestos participativos

## 8. Protección social a grupos vulnerables.

**Estrategia:** La coordinación en la gestión de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes

**Objetivo:** Aumentar el acceso a los planes de formación y mejora en la calidad de vida.

### Líneas estratégicas:

### Acciones:

- Fortalecer la comisión permanente de género en el ayuntamiento (artículo 368); la cual, además, atiende los asuntos relacionados con la niñez, la adolescencia, las personas especiales y los envejecientes.
- Establecer un programa de apoyo económico para jóvenes y adultos de escasos recursos y personas especiales para cubrir parte de sus gastos de graduación o elaboración de tesis con las universidades a cambio de trabajos sociales o estudios en aspectos de interés de la población y el ayuntamiento.
- Apoyo a la gestión para la implementación de una sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Azua.
- Mejorar el acceso y cobertura a los planes de asistencia social (salud) a envejecientes a partir del 4% que destina la ley.
- Garantizar la participación igualitaria a los concursos por puestos de trabajo en el ayuntamiento a las personas en atención especial

- Facilitar y auspiciar la instalación de salas de tareas para niños/as de la escuela básica.
- Instalación de funerarias barriales para abaratar los costos en los casos de fallecimiento a las familias de escasos recursos económicos.

### **9. Impulso al desarrollo económico local del municipio.**

**Estrategia:** Promoción, fomento y desarrollo económico local). (Artículo 19 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios, entre las competencias exclusivas de los ayuntamientos se encuentra la de la promoción, fomento y desarrollo económico local).

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de una economía social, promocionando las inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo.

**Líneas estratégicas:** Activar la economía local a través de la dinamización de todos los sectores productivos.

#### **Acciones:**

- Promocionar programas de difusión que propicien el interés de inversionistas en el área de turismo
- Gestionar la firma de convenios con instituciones y organizaciones que otorguen micro-créditos para canalizar, en condiciones favorables a personas de escasos recursos que deseen desarrollar proyectos productivos-
- Destinar hasta un 20% de las compras a los micros empresas como lo establece la Ley de Compra y Contrataciones del Estado (Ley 340-06) y de manera particular el decreto 164-13.
- Promover y apoyar las ferias de empleos para jóvenes desempleados
- Gestionar y apoyar programas de capacitación para pequeños empresarios interesados en ejecutar planes de negocios.
- Promover e impulsar el sector turístico del Municipio.
- Motivar al consumidor local al consumo de los productos y servicios generados por comerciantes y empresarios en el municipio.
- Habilitar y/o disponer de espacios para la realización de ferias agropecuarias y comerciales para dinamizar la economía local y promover la producción local.

### **10. Coordinación con entidades del gobierno central.**

**Estrategia:** Fortalecimiento de las relaciones gubernamentales a favor del municipio.

**Objetivo:** Aumentar el desarrollo municipal a través fortalecimiento de las relaciones Intergubernamentales, entidades privadas y con organismos internacionales.

**Líneas estratégicas:** Fortalecer las relaciones con los diferentes niveles y órdenes de gobierno para gestionar la acción municipal.

#### **Acciones:**

- Formar vínculos con los representantes del congreso nacional e instituciones a favor de la gestión municipal.
- Mantener estrechos vínculos de apoyo y colaboración mutua con las Universidades, Politécnicos y centros de estudios y de formación, como: INFOTEP, UASD, UTESUR y los centros de enseñanza técnicas. Para incorporar sus aprendizajes y conocimientos a la gestión municipal.
- Establecer mancomunidad con las demás alcaldías municipales y direcciones de juntas distritales, para impulsar acciones conjuntas de desarrollo territorial local.

- Mantener una estrecha vinculación, en un marco de respeto, y planes de trabajo con el Concejo de regidores.
- Estrecha vinculación con las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que realizan trabajos sociales, económicos y ambientales en la provincia y el municipio

**Estrategia:** Fortalecimiento de las relaciones gubernamentales a favor del municipio.

**Objetivo:** Aumentar el desarrollo municipal a través fortalecimiento de las relaciones Intergubernamentales, entidades privadas y con organismos internacionales.

**Líneas estratégicas:** Impulsar el fortalecimiento de las relaciones internacionales para ampliar las áreas de oportunidad en el desarrollo municipal.

**Acciones:**

- Promover y desarrollar una vinculación política e institucional del ayuntamiento con organismos internacionales.
- Fortalecer la mancomunidad con otros ayuntamientos para el intercambio de experiencias, conocimientos y proyectos de desarrollo en áreas estratégicas.
- Establecer una agenda que posicione al municipio en el ámbito Internacional a través de azuanos/as que viven en otros países y especialmente aquellos/as que ostenten puestos de influencias en instituciones internacionales y/o puestos relacionados con la municipalidad

## **11. Coordinación con entidades del gobierno central.**

**Estrategia:** Impulsar el desarrollo del turismo y ecoturismo.

**Objetivo:** Generar desarrollo económico a partir de la declaración de la provincia como octavo polo turístico (1999) y por la ley 04869, que declara a la provincia como Eco turística (2014).

**Líneas estratégicas:** Impulsar la cultura turística en el municipio.

**Acciones:**

- Realizar las coordinaciones interinstitucionales necesarias para el apoyo al desarrollo del potencial turístico de la playa Caobita y Uvero. Turismo, Ministerio de Medio Ambiente, Redes de ecoturismo, entre otras.
- Apoyar la creación y funcionamiento del clúster Ecoturísticos y el comité turístico de la provincia.
- Elaborar y difundir una guía turística y ecoturísticos de Barreras.
- Gestionar y Promover la ejecución de proyectos en comunidades con potencial ecoturísticos (Barreras, Los Negros, otros). En el área de los manglares
- Apoyar y participar en ferias y eventos de gastronomía y posicionar a la ciudad como sede de congresos y convenciones nacionales e internacionales.
- Recatar y promover la cultura gastronómica del municipio
- Apoyar la capacitación a grupos comunitarios/as que viven en lugares con potencial ecoturístico.
- Proveer información y promoción de los restaurantes, hoteles, y lugares de servicios y atención al turista.
- Impulsar y apoyar el carnaval, y festividades históricas y culturales del municipio